REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, JESUS ALBERTO ORTIZ CERVANTES identificado(a) con C.C. 1065995675 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de EL PASO - CESAR, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO EL PASO QUE NOS UNE.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en EL PASO (CESAR), el viernes 03 de noviembre del 2023.

JOSE RAYMUNDO FRAGOZO CORRALES

ANGELICA MARIA ROMERO MARTINEZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

YENIS EDITH GULLO PEÑA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, JESUS ALBERTO ORTIZ CERVANTES identificado(a) con C.C. 1065995675 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de EL PASO - CESAR, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO EL PASO QUE NOS UNE.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en EL PASO (CESAR), el viernes 03 de noviembre del 2023.

JOSE RAYMUNDO FRAGOZO CORRALES

ANGELICA MARIA ROMERO MARTINEZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

YENIS EDITH GULLO PEÑA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, JESUS ALBERTO ORTIZ CERVANTES identificado(a) con C.C. 1065995675 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de EL PASO - CESAR, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO EL PASO QUE NOS UNE.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en EL PASO (CESAR), el viernes 03 de noviembre del 2023.

JOSE RAYMUNDO FRAGOZO CORRALES

ANGELICA MARIA ROMERO MARTINEZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

YENIS EDITH GULLO PEÑA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA